Acta No. UTECT-2022-0039

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE TITULACION DE TERRENOS DEL ESTADO

Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0039

En el salón de reuniones de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicada en la Av. 27 de Febrero, esq. Abraham Lincoln, Unicentro Plaza, local No. 27, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día veintinueve (29) del mes de noviembre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron los señores (as) **José Mañón Mañón**, Encargado Administrativo y Financiero, **Mildred Rodríguez**, Encargada Financiera, y **Sorangel Castillo**, Encargada de Compras, para decidir sobre la adjudicación del procedimiento de compras menor referente a la Adquisición de carpas, mesas y sillas para el departamento de Protocolo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0039.

El Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, dejó abierta la sesión y continuando con el uso de la palabra, expuso lo siguiente:

AGENDA

PUNTO ÚNICO: DECIDIR sobre la Adquisición de carpas, mesas y sillas para el departamento de Protocolo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, Referencia No.: UTECT-DAF-CM-2022-0039.

POR CUANTO: Que en fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se emitió la solicitud referente a la Adquisición de carpas, mesas y sillas para el departamento de Protocolo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de esta entidad emitió la certificación de fondo y la Certificación de Apropiación Presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

POR CUANTO: Que en fecha catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Subdirector de la Regional Este de la UTECT remitió los documentos al Departamento de Compras y Contrataciones para que diera inicio al Expediente Administrativo y el día veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió Cargar en el Portal de Compras Dominicana, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), Órgano Rector de las Contrataciones Públicas y en el portal institucional de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se emitió la Certificación de Apropiación Presupuestaria a través del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), vinculado al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) donde se verifica y hace constar que esta entidad contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

POR CUANTO: Que en fecha veintidós (22) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar los oferentes, quienes están debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), a participar en el procedimiento de compra menor para la Adquisición de carpas, mesas y sillas para el departamento de Protocolo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, No. UTECT-DAF-CM-2022-0039 a saber:1) Soluciones Corporativas (SOLUCORP), SRL; 2) Alegre Eventos, SRL y 3) Transolucion JR, SRL.

POR CUANTO: Que, de igual forma, la convocatoria juntamente con las especificaciones o fichas técnicas del procedimiento, fueron debidamente publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferentes un plazo hasta las 12:00 meridiano del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), para presentar sus ofertas.

POR CUANTO: Que fue recibida la oferta de manera virtual a través del Portal Transaccional dentro del plazo establecido para la recepción del presente procedimiento: 1) Químicos Múltiples Leslie, SRL y de manera física 2) Demeero Constructora, SRL

POR CUANTO: Que se procedió a dar formal apertura de las propuestas de las empresas ante citadas, para que inmediatamente se efectúe la correspondiente evaluación. Asimismo, se dio formal lectura del monto total de las ofertas recibidas:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA
Demeero Constructora, SRL	RD$492,588.05
Químicos Múltiples Leslie, SRL	RD$1,575,300.00

POR CUANTO: Que luego de realizada la evaluación técnica por parte de los peritos actuantes, fueron solicitadas subsanaciones a través de la Circular No. 1 de notificación de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable, a los Proveedores 1) Químicos Múltiples Leslie, SRL y 2) Demeero Constructora, SRL.

POR CUANTO: Que fueron recibidas las subsanaciones de errores u omisiones de tipo o naturaleza subsanable de los Proveedores: 1) Químicos Múltiples Leslie, SRL y 2) Demeero Constructora, SRL. Por otro lado, no fueron recibidas todas las documentaciones de las subsanaciones del Proveedor: Demeero Constructora, SRL, por lo cual al no cumplir quedó descalificado.

Evaluación Técnica:

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Evaluacion Final de Ofertas Técnicas

Adquisición de carpas, mesas y sillas para el departamento de Protocolo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.
UTECT-DAF-CM-2022-0039

Fecha: 29 de noviembre de 2022

Item	Descripción	Cantidad	Demeero Constructora, SRL		Quimicos Multiples, SRL	
			Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación
1	Carpas, segun especificaciones tecnicas	2	cumple		cumple	
2	Mesas rectangulares plásticas, según especificaciones técnicas.	10	cumple		cumple	
3	Sillas jardineras, segun especificaciones tecnicas.	250	no cumple	No presentó oferta	no cumple	No corresponde con lo solicitado, el proveedor cotizo sillas plegables en lugar de sillas jardineras

OTROS REQUERIMIENTOS

Item	Descripción	Demeero Constructora, SRL		Quimicos Multiples, SRL	
		Cumple / No Cumple	Observación	Cumple / No Cumple	Observación
R1	Demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia ofreciendo bienes similares a los bienes ofertados del presente proceso, comprobado mediante copia certificada por el representante legal del Oferente de por lo menos dos (2) contratos u ordenes de compra	no cumple		cumple	
R2	Formulario de presentacion: Para la evaluacion de los articulos ofertados es obligatorio presentar un formulario de presentacion del articulo(s) ofertado(s) por cada lote, indicando en el mismo las caracteristicas obligatorias indicadas en las especificaciones tecnicas y cantidad ofertada	no cumple		cumple	
R3	Guia descriptiva: Incluir folletos, brochures y/o manuales con las especificaciones y caracteristicas de los muebles y mobiliarios ofertados, cuando aplique.	cumple		cumple	
R4	Presentar carta de certificacion de fabrica o del representante autorizado de los bienes que garantice que los articulos ofertados no son usados, ni remanufacturados, ni reparados, no están al final de sus vidas útiles ni al final de su ciclo de venta y que cuenta con el tiempo y garantia solicitada.	no cumple	no esta incluido en el documento	cumple	

Evaluado Por:

Jezabel Peralta
Directora de Asuntos Comunitarios

Teófilo Risk
Coordinador de Asuntos Comunitarios

Laura Ortiz
Coordinadora de Protocolo

POR CUANTO: Que luego de realizada la evaluación técnica se declaró desierto el ítem detallado a continuación No.: 3) Sillas Jardineras, ya que el Proveedor Químicos Múltiples Leslie, SRL, presentó ficha técnica de sillas plegables.

CONSIDERANDO: Que es obligación de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la referida Ley No. 340-06, establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".*

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012 y el Manual de Procedimientos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006. MR

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012. S.C.D

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No. 20/2010, de fecha... (...) del mes de noviembre de dos mil diez (2010) de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana.

VISTA: La solicitudes de compras, emitida por la División de Compras de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTA: La Certificación de Fondos emitida por el Encargado Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por la Encargada Financiera la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

VISTAS: La Oferta Técnica y Económica presentada por los oferentes participantes.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, adjudicar la contratación del procedimiento de compra menor referente a la "Adquisición de carpas, mesas y sillas para el departamento de Protocolo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado", No. **UTECT-DAF-CM-2022-0039.**

NOMBRE DE LOS OFERENTES	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
Químicos Múltiples Leslie, SRL	1 y 2	RD$542,800.00

Resolución Número Dos (2):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante (www.titulacion.gob.do) y de la Dirección General de Compras y Contrataciones (www.dgcp.gob.do).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Sorangel Castillo
Encargada de Compras

Mildred Rodríguez
Encargada Financiera

José Mañón Mañón
Encargado Administrativo y Financiero